

Montevideo, 20 de setiembre de 2013

COMUNICADO DE PRENSA

23 DE SETIEMBRE DE 2013: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

El próximo lunes 23 de setiembre se conmemora un nuevo **Día Internacional contra la Trata de Personas**, instaurado por la Conferencia Mundial de la Coalición contra el Tráfico de Mujeres en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh en 1999.

Nuestro país ratificó la legislación internacional existente en la materia tipificando los delitos de la trata de personas y tráfico de migrantes, asumiendo de esta forma la obligación de adecuar su marco normativo.

La visibilización de este delito y sus problemáticas asociadas ha mejorado sustancialmente. En ese sentido, tanto las acciones emprendidas en torno a la sensibilización y capacitación a operadores sociales en general y funcionariado público en particular, la realización de eventos públicos presentando la problemática, y las respuestas nacionales para su combate, han tenido un rol muy importante.

La Trata de personas, especialmente de niñas, niños, adolescentes y mujeres, existe en Uruguay. Es un problema grave que viola sus derechos humanos y, por tanto, requiere una respuesta estatal. Ninguna institución por sí sola podrá responder a esta situación: reconociendo que cada una tiene responsabilidades y tareas distintas, todas son imprescindibles e insustituibles para abordar de forma integral el problema.

La construcción de un Sistema de Respuestas en torno a las tres áreas reconocidas como prioritarias en el Protocolo de Palermo -la prevención, la protección y asistencia a personas en situación de Trata, y la persecución del delito- requiere que se tenga en el centro del mismo a la persona afectada por la situación de trata. Ello implica intervenciones intersectoriales, múltiples y coordinadas, trabajando desde una perspectiva de derechos humanos, género, generaciones, étnico-racial, diversidad sexual y discapacidad, que tengan presente la descentralización participativa, la integración intersectorial e intrasectorial, la generación de conocimiento y la adecuación de la normativa.

¹ El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Ministerio de Desarrollo Social preside la **Mesa Interinstitucional de combate a la Trata de mujeres con fines de explotación sexual**, integrada por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), el Ministerio Público y Fiscal (MEC), el Poder Judicial, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Turismo y Deporte, INAU-CONAPEES, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Bancada Bicameral Femenina; las organizaciones de la sociedad civil Casa Abierta, El Paso, Red Uruguaya de Lucha contra la Violencia Doméstica y Sexual; y las organizaciones internacionales OIM (Organización Internacional para las Migraciones) y Naciones Unidas. La finalidad de la Mesa es promover el diálogo interinstitucional y elaborar una estrategia de abordaje de la problemática.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Trata de Personas, la Mesa Interinstitucional de combate a la Trata de mujeres con fines de explotación sexual cumple con informar los avances en la definición de directrices hacia de la construcción de un Sistema de Protección y Asistencia hacia personas en situación de trata:

- Adecuar la legislación y procedimientos vigentes a fin de contar con un marco normativo integral y específico en la materia.
- Asegurar la existencia de políticas públicas nacionales de carácter integral, con componentes que incluyan un nivel de coordinación regional e internacional.
- Potenciar campañas de información, concientización y sensibilización en cooperación con la sociedad civil.
- Establecer estrategias y desarrollar capacidades de respuesta rápida contra la trata de personas.
- Avanzar en promoción de medidas dirigidas a agencias de viajes y de empleo en los países de origen, tránsito y destino, para prevenir que estos sean utilizados en el proceso de la trata de personas.
- Promover capacitación para funcionariado público en el marco de una Estrategia de Formación Interinstitucional para intervenir en las distintas etapas de la trata de personas.
- Profundizar en la adopción de procesos y técnicas de investigación para obtener pruebas para perseguir el delito que sean independientes del testimonio de las personas en situación de trata.
- Crear soluciones habitacionales y programas socio-laborales y educativos en colaboración con la sociedad civil y sector privado, para personas en situación de trata y sectores de población que presentan factores de riesgo para ser captados por las redes criminales.
- Adoptar medidas para asegurar que las personas con un status migratorio irregular –y que sean asimismo presuntas víctimas de trata- tengan acceso al mismo sistema de protección y asistencia destinado a las personas en situación de trata
- Considerar los riesgos de seguridad asociados con la repatriación de las personas en situación de trata a sus países de origen, para que ellas puedan tomar decisiones informadas, fomentando un retorno seguro.
- Promover la adopción de medidas para que las personas que han transitado por una situación de trata no sean procesadas, detenidas o castigadas por su participación en actividades ilegales a las que han sido obligadas durante su traslado o explotación.

Como todos los 23 de setiembre, renovamos públicamente nuestro compromiso de trabajo en el combate de la trata de personas en nuestro país,

**Mesa Interinstitucional de combate
a la Trata de mujeres con fines
de explotación sexual**

CONTACTO

Unidad de Comunicación – INMUJERES
comunicación-inmujeres@mides.gub.uy
Tel. 2400 0302 int. 1625